

# LA INTERCULTURALIDAD Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Gaya Makaran

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha vuelto de moda la palabra “interculturalidad”, sustituyendo el anterior “multiculturalismo”, que aunque todavía no desapareció del todo está viviendo una importante crisis como concepto (en la práctica sigue siendo dominante). ¿Qué significa lo “intercultural”? ¿Cuál es la diferencia con el ya conocido “multicultural”? ¿No es acaso un simple cambio de apariencias con el mantenimiento paralelo de viejas prácticas? Más que nada tenemos que diferenciar entre la teoría científica que distingue tajantemente estos dos conceptos y la práctica política que muchas veces suele entenderlos como sinónimos.

Existen múltiples teóricos de ambos términos, sin embargo, no es mi objetivo presentar aquí un recorrido por las tendencias mundiales, sino enfocarme en la realidad boliviana, donde tanto el multiculturalismo (“pluri multi”) como la interculturalidad tienen sus significados y usos específicos, moldeados por la actividad del poderoso movimiento indígena. Así, el multiculturalismo en Bolivia, ya sea entendido como tendencia intelectual o como política gubernamental, está ligado con la época de reformas neoliberales (sobre todo durante el gobierno de Sánchez de Lozada, 1993-1997) y las reivindicacio-

nes del creciente movimiento indígena. Es entonces cuando se reforma la Constitución (1994), incluyendo los derechos específicos de los pueblos autóctonos y declarando el carácter pluriétnico y multicultural del país y cuando se promulgan leyes conformes con el nuevo espíritu: de educación, de descentralización, de participación ciudadana, etcétera.

En aquellos tiempos la propuesta multiculturalista parecía revolucionaria e incluso la población indígena le dio una cordial bienvenida. Con el tiempo resultó que era otra de las tácticas conservadoras para preservar el *statu quo* y desarticular los movimientos de reivindicación étnica que lo amenazaban. De esta manera, las antiguas prácticas de etnocidio y persecución de la diferencia evolucionan en una incorporación subordinada, donde lo diferente es respetado mientras permanezca inofensivo, folclorizado y aculturado. En realidad, el multiculturalismo postulado por los políticos y los intelectuales neoliberales tenía objetivos distintos al movimiento indio. Se trataba de permitir cierta reforma que no afectara el sistema económico ni político existente y al mismo tiempo impidiera el estallido de un conflicto social grave.

Los cambios se limitaban a las cuestiones culturales externas, como la diversidad lingüística o folclórica, sin tener en cuenta las propuestas económicas o políticas basadas en las experiencias indígenas, transformando las relaciones de dominio sin liquidarlas. Nada caracteriza mejor esta tendencia que las palabras de Félix Patzi, un intelectual aymara: “Por más que el Estado permita al indígena hablar su propio idioma, vestir su propia indumentaria, practicar su religión, e inclusive izar sus símbolos, los indios continúan ubicados en los puestos más inferiores del anillo de la jerarquía colonial”.<sup>1</sup> Fenómeno definido por Díaz Polanco como el “proceso etnofágico” que se refiere a las “sutiles fuerzas disolventes” del neoliberalismo

<sup>1</sup> Félix Patzi citado en F. Hylton y S. Thompson, *Ya es el otro tiempo el presente*, La Paz, Muela del Diablo, 2003, p. 277.

multicultural que al mismo tiempo que promueven la diversidad cultural y declaran el respeto hacia las culturas nativas, amenazan sus medios de subsistencia material y minan sus aspectos más críticos, quitándoles su potencial rebelde.

Frente a las fallas del modelo “pluri multi” nació la necesidad de repensar, redefinir y reconstruir el término. Así, empezaron a plantearse propuestas de una convivencia “intercultural”, donde la interculturalidad significaría un proyecto de emancipación alternativo al capitalismo, una comunidad de iguales, donde ninguna de las culturas se sobrepondría a las demás ni pretendería establecer las reglas y mecanismos del diálogo cultural entre semejantes. Un Estado intercultural tendría que incorporar en igualdad de condiciones a todas las culturas, inclusive en aspectos estratégicos como su ordenamiento político, económico, judicial, etc., sin preferencia alguna. Esta manera de entender la interculturalidad, llamada “interculturalidad crítica”,<sup>2</sup> aunque suene utópica, fue formulada por los movimientos sociales bolivianos como una verdadera alternativa al proyecto neoliberal multiculturalista. Al mismo tiempo que revoluciona la manera de posicionarse de las culturas indígenas frente al Estado, de subordinados a iguales, plantea la necesidad de cambios estructurales profundos a fin de alcanzar la soñada igualdad. Ésta no se puede establecer a través de las leyes ni decretos por muy incluyentes y tolerantes que sean, puesto que exige un esfuerzo revolucionario de romper con las viejas estructuras de poder y de cambiar el modelo económico. Así que una interculturalidad profunda implica el cambio radical del modelo societal, siendo el capitalismo neoliberal y el Estado-nación homogéneo los principales impedimentos para alcanzarla. Al mismo tiempo, mientras que el

<sup>2</sup> Véase Jorge Viaña, *La interculturalidad como herramienta de emancipación: hacia una redefinición de la interculturalidad y de sus usos estatales*, La Paz, Instituto Internacional de Integración, Convenio Andrés Bello, 2009; y Jorge Viaña, Luis Tapia, Luis y Catherine Walsh, *Construyendo interculturalidad crítica*, La Paz, Convenio Andrés Bello, 2010.

multiculturalismo planteaba la resolución del conflicto a fin de alcanzar una convivencia de paz y armonía, en realidad invisibilizando la desigualdad y explotación, la interculturalidad crítica pretende construir una plataforma de diálogo igualitario donde el conflicto, entendido en su dimensión positiva como disenso, en vez de ser ocultado debe ser atendido y finalmente sustituido por consenso. ¿Es entonces el proyecto del Estado Plurinacional de Bolivia verdaderamente cultural o tan sólo esconde viejas prácticas bajo un nombre nuevo?

#### LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y LA INTERCULTURALIDAD

La demanda indígena-popular de una reforma profunda del Estado boliviano, llamada también “refundación”, encontró su realización concreta en la convocatoria a la Asamblea Constituyente, cuyo objetivo era elaborar una nueva Constitución Política, una base legal para la “refundación”. Para muchos era la manera pacífica de avanzar hacia un nuevo “contrato social” y representaba una ocasión histórica para alcanzar un modelo de gobernabilidad más democrático, representativo e inclusivo. A pesar de los múltiples problemas —los enfrentamientos entre adversarios y seguidores del presidente, el boicót de la Asamblea por la oposición, la creciente tendencia separatista en Santa Cruz, las maniobras antidemocráticas de ambas partes del conflicto— la Constituyente cumplió con su objetivo. La Nueva Constitución Política del Estado fue aprobada en Sucre el 24 de noviembre de 2007 por dos tercios de votos. Antes de ser aceptada en el referéndum constitucional el 25 de enero de 2009 y oficialmente promulgada el 7 de febrero de 2009, fue cuestionada, boicoteada y al final retocada por la oposición agrupada en el Consejo Nacional Democrático (CONALDE).

Fijémonos ahora en el texto de la Nueva Constitución, el primero en la historia de Bolivia elaborado con la participación mayoritaria del sector indígena. Bolivia de un “Estado Unitario Social y Democrático de Derecho, *multiétnico y pluricultural*”<sup>3</sup> se convierte, según indica el Artículo 1 del nuevo texto constitucional, en un “Estado Unitario Social de Derecho *Plurinacional* Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, *intercultural*, descentralizado y con autonomías”.<sup>4</sup> La novedad es la aparición de las palabras “plurinacional”, “intercultural” y “comunitario” que junto con la descentralización marcan el nuevo carácter del Estado boliviano. La Nueva Constitución afirma que Bolivia es un país de muchas naciones que pueden gozar de autonomía política, económica, jurídica, cultural y lingüística “dentro del proceso integrador del país”. Así, el Artículo 2 reconoce la existencia “precolonial” de las naciones y pueblos indígenas y su dominio “ancestral” sobre sus territorios, y les garantiza la libre determinación en el marco del Estado, entendida como el derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura propia, y al reconocimiento y consolidación de sus instituciones y entidades territoriales. Parece ser un cambio revolucionario en comparación con las constituciones anteriores que solían evitar el uso de la palabra “nación” en el contexto indígena, reservando este término a la “nación boliviana” oficial. Veremos, sin embargo, que el empleo de la palabra “nación originaria” en el texto de la Nueva Constitución se refiere a “naciones subordinadas” o subestatales sin derecho a la independencia, entendidas en el marco de una “nación boliviana” aglutinante.

En cuanto a lo lingüístico, el proyecto establece que “son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígenas originarios” (Art. 5), por

<sup>3</sup> Constitución Política del Estado reformada en 1994. Las cursivas son mías.

<sup>4</sup> *Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*, La Paz, Editorial e Imprenta CJ Ibáñez, 2010, p. 3. Las cursivas son mías.

lo cual, el “gobierno plurinacional” y los gobiernos departamentales deberán utilizar al menos dos idiomas oficiales, siendo uno de ellos obligatoriamente el castellano. La oficialización de todas las lenguas nativas y la obligación de los funcionarios públicos de conocer y hablar una de ellas además del castellano es una iniciativa importante para mejorar la atención estatal a los peticionarios indígenas, lo que de una parte permite al Estado ser más accesible y abierto a todos sus ciudadanos, y de la otra, facilita la integración y la identificación de los hasta hace poco excluidos de la comunidad nacional.

Entre otras características que reflejan el empeño intercultural de los asambleístas, encontramos la declaración estatal de asumir y promover como “principios ético-morales” los valores tradicionales andinos expresados en: “*ama sua, ama llulla, ama q'ella* (no seas ladrón, no seas mentiroso, no seas flojo), *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble)” (Art. 8). A estos valores, traducidos en términos occidentales como: “solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, equidad social, bienestar común, responsabilidad, justicia social y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien”, se añaden otros, como: “unidad, igualdad, también de género, inclusión, dignidad o libertad”. El Estado será también responsable de “preservar, desarrollar, proteger y difundir” las culturas indígenas (Art. 98). De ahí que, el patrimonio cultural de las “naciones originarias”, es decir sus cosmovisiones y mitos, la historia oral, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales, formarán parte del patrimonio nacional boliviano y de la identidad oficial (Art. 100).

De esta manera, la cultura oficial incorporará los elementos constitutivos de las culturas originarias existentes en el país, a fin de redefinir el concepto de la identidad nacional boliviana. Esta incorporación sin sumisión de lo “étnico” en lo “nacional” se ve reflejada en los nuevos símbolos patrios que además de

la bandera boliviana tricolor, el escudo de armas, la escarapela y el himno boliviano, incorporan la *wiphala*, la flor de la cantuta y la flor del patujú<sup>5</sup> (Art. 6), estos últimos como símbolos de los pueblos indígenas originarios. También el reconocimiento y legalización de la hoja de coca “originaria y ancestral” como patrimonio cultural y recurso natural renovable corresponde a este espíritu de revalorización e integración de las culturas indígenas. La Nueva Carta Magna promueve también la interculturalidad como un “instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones”, que tiene que sustituir el antiguo y desprestigiado multiculturalismo.

El Estado boliviano adopta para su gobierno la forma “democrática participativa, representativa y comunitaria”, donde la democracia se ejerce de las siguientes formas: *a)* directa y participativa por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea y el cabildo, entre otros; *b)* representativa, por medio de la elección de representantes por voto “igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio”; *c)* comunitaria, por medio de la elección o designación de autoridades por normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas (Art. 11). También los candidatos a los cargos públicos electos podrán ser postulados a través de las organizaciones indígenas, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos, en igualdad de condiciones. La Nueva Constitución responde de esta manera a los postulados del movimiento indígena de incluir en las normas democráticas las reglas de la democracia directa y comunitaria que en la Constitución coexisten con las de la democracia liberal representativa.

<sup>5</sup> *Wiphala* – bandera arcoiris del movimiento indígena andino. Flor de cantuta – la flor típica andina, llamada “flor del Inca”, es símbolo del *Tabuantinsuyo*. Flor de patujú – la flor típica del oriente boliviano considerada una de las flores nacionales.

De manera parecida, se reconoce la coexistencia igualitaria y complementaria de dos tipos de justicia: “la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena gozarán de igual jerarquía” (Art. 179). La primera se ejercerá por el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces, mientras que la jurisdicción indígena se ejercerá por sus propias autoridades. La incorporación del derecho consuetudinario y la igualación de las jurisdicciones indígena y ordinaria es un importante cambio a favor de la autonomía cultural y jurídica de los pueblos originarios, y al mismo tiempo una de las reformas más criticadas por los partidos tradicionales, que la acusan de promover la justicia comunitaria “bárbara” y “obsoleta”, inconciliable con el derecho moderno. Frente a estas acusaciones, el proyecto constitucional plantea la necesidad de respetar por ambas jurisdicciones los principios de la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia. Además del sistema político y jurídico, también el sistema económico reconocido por la Nueva Constitución se vuelve plural, constituido por las siguientes formas de organización económica: la comunitaria, la estatal y la privada. En el marco de una nueva política económica, el Estado resguarda la propiedad comunitaria de tierras, recursos naturales y medios de producción, declarada ésta “indivisible, imprescriptible, inembargable, inalienable e irreversible y libre del pago de impuestos a la propiedad agraria” (Art. 394) y dota de tierras fiscales a “indígenas, afrobolivianos y comunidades interculturales” que no la posean o la posean insuficientemente (Art. 395).

Como podemos ver, el texto de la Nueva Constitución Política del Estado está marcado por la presencia indígena y diseñado tomando en cuenta las propuestas y anhelos de la mayoría nacional como nunca antes en la historia boliviana. Todas estas garantías constitucionales proindígenas tienen como objetivo “recuperar”, o simplemente abrir, para el “indio” el Estado

boliviano hasta hace poco controlado y diseñado por una minoría criolla-mestiza. Los nuevos documentos de identidad, mencionados por el proyecto constitucional, son la mejor ilustración simbólica del proceso experimentado por la sociedad boliviana: cada ciudadano tiene derecho de inscribir su origen étnico junto a la ciudadanía boliviana. Podemos interpretarlo como una prueba, todavía no se sabe si lograda, de construir una identidad común boliviana aglutinante, basada en la diversidad y el respeto hacia diferentes identidades étnicas. Sin embargo, la nueva Carta Magna, aunque creada mayoritariamente por y para los indígenas, no establece un Estado Indio ni corresponde a todos los planteamientos del movimiento indígena-popular. Es más bien un paso intermedio entre la sociedad liberal criolla y la comunitaria india. Como indica Pablo Mamani, sociólogo aymara:

Para mí, la “nueva” Constitución es una constitución intermedia entre aquella republicana, liberal y colonial (la actual constitución) y lo que puede o pudo haber sido una constitución indígena-popular (se espera que en el tiempo lo sea). Entonces, lo que el mundo indígena y particularmente aymara afirma es que hay que hacer un uso estratégico de la “nueva” Constitución para tener en la próxima etapa una Constitución indígena-popular propia.<sup>6</sup>

Podemos preguntarnos entonces en qué consiste su carácter innovador y revolucionario en comparación con la Constitución anterior, que también reconocía las culturas y garantizaba los derechos de los pueblos indígenas. Adalid Montaña explica la diferencia de la siguiente manera:

La diferencia es estructural. La anterior Constitución tenía todo un preámbulo declarativo que no generaba derechos, que no operativizaba derechos. Entonces podía decir plurinacional, multicultural, todo lo que quieras, pero esto no estaba expresado en

<sup>6</sup> Pablo Mamani Ramírez, entrevista con la autora, el 21 de enero de 2008.

normativas que permitieran a estas plurinacionalidades ejercer derechos [...] En la actual Constitución sí. Yo creo que en la actual Constitución hay ejercicio pleno de esta plurinacionalidad. Ésa es la diferencia.<sup>7</sup>

Podemos decir también que la diferencia principal se encuentra en las ideologías que sustentan los dos textos constitucionales: el multiculturalismo en el caso de la primera y el plurinacionalismo intercultural en el caso de la otra. El proyecto multiculturalista, en Bolivia conocido como las políticas “pluri multi”, como indica Jorge Viaña, investigador del Convenio Andrés Bello de La Paz, en realidad es un mecanismo de inclusión subordinada y reconocimiento distorsionado:

Te reconocen para subordinarte. Incluso la idea misma de inclusión es perversa. No es cambiar las reglas, las normas, las estructuras [...] Si yo te incluyo es como invitarte a jugar al fútbol, te invito a mi equipo, pero mi equipo ya está hecho, tiene arqueros, tiene reglas, es con mi pelota, de la forma que yo quiero, las veces que a mí me dé la gana. Entonces qué pasa, que es una típica visión racista, eurocentrista [...] Yo creo que las políticas pluri multi, pero también los antropólogos que le hicieron caso a todo este cuento, eran la justificación y legitimación del neoliberalismo.<sup>8</sup>

El plurinacionalismo, por su parte, pretende ser una alternativa a las políticas de inclusión etnofágica y no sólo reconocer la diversidad cultural de la sociedad, sino sobre todo incorporarla de manera real en un nuevo sistema económico y político:

El proyecto plurinacionalista, que es un experimento en el sentido más exacto de la palabra, pero que se hace esfuerzo de recomponer instituciones, cambiar la realidad, cambiar las estructuras,

<sup>7</sup> Adalid Montaña, entrevista con la autora, el 1° de septiembre de 2010, Santa Cruz de la Sierra.

<sup>8</sup> Jorge Viaña, entrevista con la autora, el 27 de agosto de 2010, La Paz.

cambiar el Estado. Que no tienen nada que ver con esta visión modernista y racista de incluir para subordinar y reconocimiento distorsionado [...] La gente dice: no quiero que me incluyas, ni tú incluyes ni yo, armemos juntos una cosa diferente [...] Es que uno es un proceso de transformación profunda con mucha incertidumbre y con un nivel de experimentación increíble, y el otro es súper conservador, no cambia nada.<sup>9</sup>

En este contexto el proyecto del Estado Plurinacional afianzado por la Nueva Constitución puede ser visto como “un esfuerzo por recomponer las instituciones liberales con formas de autorepresentación y democracia directa” y “una forma de transición hacia las formas más grandes y más profundas de autodeterminación social y autogobierno”.<sup>10</sup> Para eso, se necesita una visión intercultural que, en su sentido profundo y no coyuntural, “sería tratar de construir la paridad de condiciones”, como afirma Jorge Viaña, que sólo se puede lograr desarmando el Estado liberal, capitalista y colonialista:

Yo creo que la interculturalidad tiene que ser sobre todo una herramienta de emancipación, de autogobierno, autoorganización, de reapropiación social de lo que hasta ahora era tributo de ciertos sectores del Estado, la reapropiación social de la riqueza. Bueno, el proyecto comunitarista, comunista, como quieras llamarlo.<sup>11</sup>

En un esfuerzo de construir una comunidad nacional intercultural y unida en su diversidad, el nuevo texto constitucional intenta compaginar diferentes tradiciones culturales y diferentes proyectos civilizatorios. Podemos dudar, sin embargo, en la viabilidad de este intento heroico de fusionar elementos excluyentes. Por más que se escuchen los pregones sobre la complementariedad de culturas, me sigo preguntando: ¿es po-

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> *Ibid.*

sible una fusión igualitaria y verdaderamente intercultural del liberalismo capitalista occidental con el colectivismo socialista andino-amazónico o son dos modelos excluyentes, donde además el primero muestra la tendencia de imposición etnocida? ¿No será ésta otra visión utópica que en la práctica terminará otra vez en reconocimientos superficiales e inclusiones discriminatorias? ¿Es realmente intercultural el Estado diseñado por la Nueva Constitución si el modelo occidental liberal sigue siendo el dominante, constituyendo una plataforma todo menos neutral de diálogo entre culturas, limitadas éstas a un nivel local, específico?

#### LA “REVOLUCIÓN CULTURAL DEMOCRÁTICA” DE EVO MORALES

La victoria de Evo Morales en las elecciones presidenciales del diciembre de 2005 fue la consecuencia lógica de todo un ciclo de movilizaciones y protestas indígena-populares, tales como la lucha cocalera, la “Marcha por el Territorio y la Dignidad” de 1990, la “Guerra del Agua” de 2000, y la “Guerra del Gas” de 2003, en fin, de un “despertar” étnico y social que año tras año, como la gota que perfora la roca, iba cambiando la escena política de Bolivia. No debe extrañarnos, entonces, que sobre su presidencia se enfocaran grandes expectativas del sector indígena-popular, igual que el profundo rencor de parte de la élite criolla perdedora. De hecho, sus gobiernos desde el principio están marcados por el factor étnico, donde las reivindicaciones populares de diversa índole y el postulado de la reforma estatal se enraízan en la cultura indígena.

La toma de posesión del presidente Morales, el 21 de enero de 2006 en Tiahuanaco, lugar emblemático para los aymaras y quechuas bolivianos, se convirtió en la manifestación de la identidad étnica y una muestra simbólica de un nuevo estilo en la vida política del país. Así, al mediodía, Evo Morales Ayma

llegó a la pirámide de Akapana, donde lo esperaban los sacerdotes aymaras para vestirlo con un poncho rojo y un gorro andino, y entregarle el bastón de mando, símbolo de la autoridad. Rodeado de humo de incienso y de *wiphalas*, Morales recibió regalos de los delegados indígenas del continente americano y expuso su primer discurso como presidente. En sus primeras palabras subrayó la importancia de la unidad de todos los sectores sociales basada en el respeto de su diversidad, reconociendo el papel destacado de los pueblos indígenas en la vida del país:

Buscamos la unidad de todos los sectores, respetando la diversidad, respetando lo diferentes que somos; todos tenemos derecho a la vida, pero si hablamos de Bolivia, los pueblos aymaras, quechuas, mojeños, chapacos, vallunos, chiquitanos, yuracarés, chipayas, muratos, son dueños absolutos de esta enorme tierra; y a sus dueños, las promesas hay que recordárselas para resolver el problema económico-social de nuestra Bolivia.<sup>12</sup>

Morales declaró también la voluntad de apoyar su liderazgo en las autoridades tradicionales y las organizaciones de base indígenas, refiriéndose a los valores de la democracia étnica y exigiendo el control del pueblo sobre sus gobernantes: “Quiero pedirles, con mucho respeto a nuestras autoridades originarias, a nuestras organizaciones, a nuestros amautas; contrólenme y si no puedo avanzar, empújenme ustedes, hermanas y hermanos. Corrijanme permanentemente, es posible que pueda equivocarme”.<sup>13</sup> De hecho, el nuevo presidente parecía disminuir conscientemente su papel como líder popular, subrayando la importancia del movimiento social de base como el verdadero autor y garante del cambio.

<sup>12</sup> Discurso de toma de posesión de Evo Morales Ayma del 21 de enero de 2006 en Francisco Pineda, *Evo Morales: el cambio comenzó en Bolivia*, Madrid, Almuzara, 2007, p. 38.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 37.

Después de la ceremonia aymara en Tiahuanaco, Evo Morales Ayma apareció ante el Congreso Nacional el día 22 de enero de 2006, con el discurso presidencial que seguía con los planteamientos del anterior. El presidente empezó por dar las gracias a sus votantes, al movimiento indígena en su conjunto, a Dios y a la Pachamama, con esta última inscribiéndose de manera simbólica en la cosmovisión andina. Recordó también a los héroes de la lucha india “por la restauración del Tawantinsuyu”: Tupaq Katari, Bartolina Sisa, Zárate Willka; junto con el icono de la izquierda, Ernesto Che Guevara, luchador “por un nuevo mundo en igualdad”. De esta manera, Morales definió su posición ideológica, conocida desde los tiempos de las primeras movilizaciones cocaleras: lo étnico indígena originario mezclado con la ideología izquierdista de la lucha por la justicia social y el mundo sin desigualdades. El presidente subrayó, sin embargo, que su lucha es democrática e incluyente: “Esa lucha democrática cultural, esta revolución cultural democrática, es parte de la lucha de nuestros pasados”<sup>14</sup> que respeta a todos los sectores del país.

Pasada la euforia electoral, el nuevo gobierno se encaminó hacia la reforma profunda del Estado boliviano, secundado por el sector popular y fuertemente criticado por la oposición criolla, como también por algunos grupos indígenas, partidarios de una refundación radical del país, basada en la cultura aymara. Los puntos cardinales de la política del nuevo gobierno coincidían con los postulados del movimiento indígena-popular: la reforma de la Ley de Hidrocarburos y del Código de Minería, la creación del sistema de pensiones, la Nueva Ley de Reforma Agraria, la reforma educativa y, sobre todo, la convocación de la Asamblea Constituyente. Todos estos cambios tenían como fin la redefinición del modelo político y económico del Estado boliviano, siguiendo el modelo de la

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 130.

democracia directa y de la economía “social de mercado” andinas en el marco de la interculturalidad.

Evo Morales concentró su primer mandato en los trabajos de la Constituyente, la defensa del proyecto constitucional ante la embestida de la oposición y al final su promoción ante los diputados, muchos de ellos reacios al cambio propuesto por los movimientos sociales indígena-populares. Podemos decir que en su primer mandato el presidente, a la vez que formaba parte del régimen estatal que se pretendía cambiar, se ubicaba en oposición a este régimen, siendo todavía activista del movimiento indígena-popular. Con el tiempo, sobre todo a partir del segundo mandato, los caminos del gobierno y del movimiento social se dirigieron en otras direcciones: el presidente, una vez promulgada la Constitución, se posicionó como el guardián del nuevo orden del Estado Plurinacional, abandonando la protesta, y los movimientos sociales, al ver que la implementación de los principios constitucionales dejaba mucho que desear, siguieron con su lucha. Esto provocó el distanciamiento del gobierno “evista” de las bases, que podemos observar hoy en día.

Se observa esta nueva tendencia en las palabras de Evo Morales en el acto de promulgación de la Nueva Constitución el 7 de febrero de 2009, en las que da por cumplido el largo periodo de luchas indígenas y propone “pasar de la rebelión a la reconciliación”:

Pasamos de la rebelión de nuestros antepasados a la revolución democrática y cultural; de la revolución democrática cultural a la refundación de Bolivia; de la refundación, y es mi pedido, con respeto, de la refundación de Bolivia, a la reconciliación de los originarios milenarios con los originarios contemporáneos, respetando la igualdad de todos los bolivianos, de todas las bolivianas.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 118.

El presidente, promulgando la Constitución, anuncia el fin de cierta época de reivindicaciones que según él ya no tienen sentido, puesto que la Nueva Constitución y él como su garante aseguran la implementación del Estado Plurinacional intercultural, incluyente y respetuoso con todas las identidades y culturas. De ahí que, la “revolución cultural democrática”<sup>16</sup> que era el lema de su primer mandato queda concluida y cede lugar a la “reconciliación” de todas las identidades e intereses confrontados, en marco de un nuevo Estado, una “Bolivia para todos”.

Uno de los portavoces e ideólogos más destacados del gobierno “evista” es su vicepresidente Álvaro García Linera, mestizo de las clases medias altas, licenciado en matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México, ex guerrillero del Ejército Guerrillero Tupaq Katari (EGTK) —donde junto con el líder aymara Felipe Quispe intentaba llevar a la práctica la idea de un Estado socialista indio: Unión de las Naciones Socialistas del Qullasuyu— y hoy en día el principal teórico de las luchas sociales en Bolivia, con la mayor influencia en las políticas concretas del Estado. Me parece importante acercarnos a la visión que tiene Linera acerca del “proceso de cambio”, del Estado Plurinacional o la interculturalidad, a fin de conocer mejor la ideología oficialista más allá de las declaraciones entusiastas del “hermano Evo”.

Linera se muestra muy hegeliano al destacar el papel del Estado como el único actor capaz de construir un Yo colectivo por encima de la división de clases, asegurar la unidad y expresar el interés de la mayoría. De hecho, la construcción de un Estado fuerte y eficiente es una de sus “obsesiones” intelectuales y políticas. Otro de los temas constantes en su filosofar es la hegemonía política, intelectual y moral de liderazgo que considera “la posibilidad de convertir los intereses de

<sup>16</sup> Los seguidores de Evo Morales solían llevar carteles con la imagen de Tupaq Katari y Evo Morales y un lema: “Katari – la rebelión, Evo – la revolución”.

otros en realidad a partir de llevar adelante el interés propio”, Hoy en día, dice Linera, somos testigos de la lucha por la hegemonía entre el bloque antiguo del poder y un nuevo bloque histórico nacional popular, heterogéneo culturalmente, que articula la voluntad general. El líder incuestionable de este bloque y de todo el proceso de cambio dirigido desde el Estado es el presidente Evo Morales, según la vieja consigna de “un líder, un partido, una revolución”: “Ahora hay un solo tren que es el proceso de cambio, con un solo maquinista: el Presidente Evo Morales”.<sup>17</sup> No hay que buscar más lejos para ver la inclinación estatalista y homogeneizadora de la tradicional izquierda boliviana, que va abiertamente en contra de las visiones del movimiento indígena, que ideaba formas de participación y representación más diversificadas y plurales, con su propuesta de “dispersar el poder”. Ninguno de estos conceptos: ni el único líder, ni la “hegemonía nacional popular” articulada por un partido, ni el Estado como el único representante del interés colectivo, han formado nunca parte del discurso propiamente indígena. Como podemos suponer, los planteamientos de Linera y su implementación práctica en las políticas gubernamentales van a chocar constantemente con los principios mismos de la Nueva Constitución, que se proponía fundar un Estado intercultural también en su forma de articular y dirigir el poder.

El vicepresidente Linera considera la Nueva Constitución del Estado un logro y al mismo tiempo el emblema del gobierno “evista”, su guardián y su único intérprete legítimo. No podemos olvidar que es el poder ejecutivo quien prepara la base legal para la implementación de los principios constitucionales y de su interpretación de dichos principios depende la forma final de la legislación. ¿Cuál es entonces la interpretación oficial

<sup>17</sup> Álvaro García Linera, “Los tres pilares de la nueva Constitución Política del Estado”, en *Discursos & Ponencias del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia*, año 2, núm. 4, La Paz, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Vicepresidencia del Estado Plurinacional, noviembre de 2008, p. 16.

de lo plurinacional e intercultural? Antes que nada, García Linera marca la diferencia entre la actual y la anterior Constitución:

Consideramos que la diferencia central de esta nueva Constitución, que marca el punto de ruptura con todos los precedentes coloniales y colonizantes de la definición de Estado, es que lo define como plurinacional. No es lo mismo definir al Estado como plurinacional que a la sociedad como pluricultural.<sup>18</sup>

Así, llamar al Estado boliviano “plurinacional” implica algo más que un reconocimiento de la diversidad social como en el caso del multiculturalismo de la Constitución anterior. Como explica el mismo Linera:

Cuando definimos que Bolivia tiene un Estado plurinacional, estamos entonces afirmando que en toda jerarquía de sus instituciones, desde la cabeza hasta la última instancia, en sus decisiones, en sus normas, está presente el reconocimiento de la diversidad de pueblos, naciones y culturas que tiene nuestro país. Plurinacional es que todos somos iguales, que un mestizo tiene el mismo derecho y oportunidad que un guaraní. Todos tienen los mismos derechos y oportunidades.<sup>19</sup>

La Nueva Constitución, basada en tres pilares: plurinacionalismo, autonomías y pluralismo económico, funda un nuevo Estado que, según Linera,

será el líder en la economía pero nunca sustituirá ni anulará al resto de las estructuras y de las fuerzas económicas de la sociedad; que las comunidades campesinas y rurales no se van a extinguir ni se van a volver burguesas o proletarias, seguirán siendo comunidades, pequeños productores o artesanos por décadas, hay que potenciar el mercado interno, pero a la vez hay

<sup>18</sup> Álvaro García Linera, “El Estado Plurinacional”, *Discursos & Ponencias del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia*, año 3, núm. 7, marzo de 2009, p. 7.

<sup>19</sup> García Linera, “Los tres pilares”, p. 14.

que vincularse con el externo. En el Estado Plurinacional, los indígenas son la fuerza motriz de la construcción del Estado.<sup>20</sup>

En cuanto a la diversidad cultural y étnica de Bolivia y la existencia de identidades frecuentemente confrontadas, el vicepresidente propone “recoger las diferencias”, ensamblándolas en vez de anular u homogeneizarlas, según los principios de la complementariedad y enriquecimiento mutuo. Todo esto con el objetivo de lograr la soñada “unidad en la diversidad”.

La construcción de la unidad es una de las mayores preocupaciones del “gobierno del cambio”. Ésta es, según Linera, la gran virtud y un gran desafío de la Nueva Constitución, unir a todos los bolivianos que provienen de diferentes matrices civilizatorias en un Nosotros, respetando sus identidades particulares: “La idea del Estado Plurinacional es la solución virtuosa de esta articulación de historia, de vida, de idioma, de culturas, que nunca antes estuvieron en el ámbito del núcleo del poder [...] ensamblar la diversidad que existe en Bolivia. Todo junto, porque eso es lo que somos”.<sup>21</sup> La tarea de “ensamblar” se apoyaría en el proyecto totalmente intercultural de “sentarse juntas todas las culturas iguales, sin que ninguna cultura se sienta superior a la otra”, incorporando a la lógica liberal republicana otras prácticas políticas, tecnológicas y cognitivas: “La nueva institucionalidad del Estado recoge una parte de la institucionalidad republicana del país, pero la enriquece, la complementa, la articula con otra institucionalidad existente pero invisibilizada por el Estado”.<sup>22</sup> De esta manera, la Nueva Constitución hace un esfuerzo intercultural de, como apunta Linera, “recuperar, reconocer y proyectar formas institucionales complementarias a la institucionalidad moderna”, reconociendo la igualdad de todas las lenguas, prácticas y

<sup>20</sup> García Linera, “El Estado Plurinacional”, p. 11.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 12 y 14.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 14.

culturas, suprimiendo el colonialismo y la discriminación. Sin embargo, a mi parecer, esta “dualidad” de lógicas civilizatorias en el nuevo Estado, así como la plantea Linera, no es del todo intercultural ni igualitaria, puesto que las culturas indígenas sólo tienen que “complementar” la institucionalidad moderna occidental, que sigue predominando y frecuentemente anulando las lógicas diferentes.

Veamos cómo estas declaraciones son llevadas a la práctica en base a las políticas concretas. En un librito *Evo 100 logros*, editado por los órganos del gobierno, se presume de las cien reformas o mejoras implementadas por la administración “evista” a lo largo de su primer mandato (2006-2009) en prácticamente todas las esferas de la vida de los bolivianos: economía, política, educación, salud, transporte, ayuda social, relaciones internacionales, etc. En cuanto a los “logros” en el ámbito intercultural se enumeran sobre todo los alcances de la Nueva Constitución, “una de las mejores del mundo”, que convierte la anterior República Boliviana en un país plurinacional: “36 naciones en un solo país”, rico en su diversidad, incluyente y al mismo tiempo unido: “Hoy oriente y occidente, norte y sur, campo y ciudad, todos abrazamos una nueva Bolivia donde la primera vez en nuestra historia estamos incluidos todos”.<sup>23</sup>

Junto con este reconocimiento de las “naciones originarias” incluidas en el nuevo proyecto plurinacional, se reconocen y atienden las identidades y ambiciones regionales, también incluidas en el nuevo Estado a través del régimen de autonomías, siempre y cuando respeten la unidad del país. El gobierno presume también de “fortalecer y preservar” las culturas originarias a través de la creación de universidades públicas indígenas en tres principales zonas geográfico-culturales: Warisata (La Paz), Chapare (Cochabamba) y Kuruyuki (Santa Cruz), que tienen como objetivo “preparar futuros profesionales que res-

<sup>23</sup> *100 logros de Evo 2006-2009*, La Paz, Dirección Nacional de Comunicación Social (DNCS), 2010, p. 1.

pondan a la realidad local y a la demanda productiva de las comunidades, municipios y provincias de todo el país”.<sup>24</sup> El gobierno, además de apoyar las universidades indígenas como espacios de saber alternativo, subraya el principio de igualdad de todas las lenguas existentes en el país y resalta la necesidad del bilingüismo obligatorio de todos los bolivianos, no sólo de la población indígena:

La nueva CPE permite a la familia hablar aymara, que la mamá o el padre de familia pueda enseñarle a su hijo hablar en aymara, y cuando vaya a la escuela, pueda aprender en aymara, lo mismo cuando vaya al colegio y a la universidad, y ahí defender su tesis en aymara, y cuando vaya a la Vicepresidencia tiene que hablar en aymara y alguien ahí tiene que responderle en su idioma, y si no, el Vicepresidente y su institución tienen que ser castigados, porque no están cumpliendo su labor de igualdad de idiomas, de pueblos y de culturas. Así como el indígena tiene que aprender castellano junto con su idioma, nosotros como mestizos castellano hablantes cerrados tenemos que aprender obligatoriamente un idioma indígena, porque ésa es la forma de recoger la cultura del otro y que el otro recoja mi cultura.<sup>25</sup>

En la práctica, la igualdad lingüística y la oficialización de idiomas indígenas es todavía más un proyecto de larga duración que una realidad vivida. Son escasos los servidores públicos que sepan hablar alguna lengua indígena y aunque tienen la obligación de aprenderla, podemos suponer que pasarán años hasta que el bilingüismo institucional se vuelva efectivo. Esto nos remite a otro problema que es la ausencia de personal indígena dentro de la máquina estatal. Los cuadros burocráticos encargados de implementar la interculturalidad son en su mayoría de viejo corte y carecen de capacidad y también voluntad de abrirse al Otro indígena en igualdad de condiciones. La

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 68.

<sup>25</sup> García Linera, “El Estado Plurinacional”, p. 15.

Constitución no tiene el poder mágico de cambiar de la noche a la mañana todas las estructuras coloniales, incluida la idiosincrasia. De hecho, la construcción de una sociedad plurinacional y verdaderamente intercultural es un largo proceso que no depende de una sola presidencia, sino de varias generaciones. Lo que hace el gobierno de Evo Morales es más bien iniciar un cambio simbólico, empezar la “descolonización” de imaginarios sociales, lo que en el futuro podrá desembocar en el surgimiento de una conciencia intercultural colectiva.

Sin duda, la herramienta más útil en la tarea de construir una sociedad intercultural sería una nueva educación, forjadora de nuevas generaciones para las que los principios constitucionales no serían una utopía sino un orden “natural” de las cosas. Los primeros intentos de la reforma educativa tuvieron lugar durante los primeros años de la presidencia de Evo Morales por iniciativa del intelectual aymara Félix Patzi, por entonces ministro de Educación. Su propuesta, sin embargo, chocó con la oposición del sindicato de maestros, de la Iglesia y en general de la sociedad criollo-mestiza conservadora, que la acusó de radicalmente indianista y difusora de odios raciales. Por aquel entonces el ministro no contaba todavía con el apoyo de la Nueva Constitución, que actualmente establece una base legal sólida para sustentar las reformas. De esta manera, la educación quedó a la merced de los maestros hasta enero de 2011, cuando entró en vigor la nueva ley de reforma educativa promulgada por Evo Morales, como siempre duramente criticada por ciertos sectores. El hecho es sin duda importante, pero no termina con la polémica acerca de la educación, puesto que persisten todavía dudas acerca de sus contenidos, metodología, uso de las lenguas, formación de maestros, elaboración de manuales, etc., controversias propias de un proceso que apenas empieza y todavía carece de precisión teórica y práctica.

Las iniciativas gubernamentales mencionadas<sup>26</sup> tienen un alcance bastante limitado y en sí no pueden construir un Estado plurinacional ni una sociedad intercultural. Por eso son tan importantes las reformas económicas, políticas y estructurales que las acompañan con el objetivo de crear una base material sólida a las acciones “culturales” e “identitarias”. La reforma judicial, electoral, las nacionalizaciones o prerrogativas para la población indígena entre otros, forman parte crucial de la construcción del nuevo Estado. Es difícil valorar sus alcances prácticos dada su reciente promulgación, pero no cabe duda que su implementación está encontrando varios obstáculos, muchos de ellos de parte del propio Estado. Es frecuente también ver la disparidad entre el discurso oficial proindígena y sus políticas reales que lo contradicen: basta mencionar la actitud extractivista del gobierno, que contrasta con sus declaraciones ecologistas y de respeto a la naturaleza y a las poblaciones indígenas involucradas. De manera parecida, podemos encontrar muchas más contradicciones e inconsecuencias de este “gobierno de cambio”, como es la tendencia a monopolizar la representación política, contraria al principio de pluralidad de voces y formas de participación inscrito en la Carta Magna.

## CONCLUSIONES

El proyecto del gobierno de Evo Morales, por muchos llamado injustificadamente “indio” o “indígena”, en realidad ha sido una iniciativa conjunta del movimiento indígena-popular y de la clase media criollo-mestiza de izquierda reformadora, que en los últimos años parece incluso favorecer a esta última. La presidencia de Morales es una presidencia desde la lucha, es un intento de salir de la intensa crisis en la que está sumergido el

<sup>26</sup> A las mencionadas podemos añadir el cambio de nombre del Ministerio de Cultura a Ministerio de Culturas, la creación del Viceministerio de la Descolonización y la promulgación de la ley contra el racismo en los medios de comunicación masiva.

país desde hace una década, y como tal suscita polémicas y despierta radicalismos.

Uno de los mayores problemas del nuevo gobierno es cumplir con las expectativas populares de cambio radical en contra de la herencia que le habían dejado los gobiernos anteriores: la falta de gobernabilidad del Estado, su debilidad y dependencia del capital extranjero y las estructuras colonizadas, entre otros. El mismo Morales a menudo parece no saber deshilar las estructuras y mecanismos existentes, y aunque declara apoyar su poder en el movimiento indígena-popular y en la democracia directa, cada vez más reproduce errores de la democracia criolla, fortaleciendo el poder “desde arriba” a costa de las fuerzas subalternas. Su proyecto, basado, por lo menos de manera declarativa, en la Nueva Constitución y los principios del plurinacionalismo, autonomía e interculturalidad, pretende la construcción de una comunidad nacional boliviana posible de “imaginar” para todos sus habitantes y de un Estado boliviano fuerte, que aglutinen tanto las diferentes identidades étnicas originarias y regionales, como también la tradición republicana criollo-mestiza. En su afán de redefinir la “bolivianidad”, Morales intenta, aunque todavía no se sabe en qué medida, “indianizar” el Estado boliviano, sus estructuras y mecanismos, y después “bolivianizar” a sus habitantes, respetando su diversidad.

De una parte, el presidente tiene en sus manos, como nunca antes en la historia boliviana, la posibilidad de cerrar la brecha social, económica y étnica que imposibilita la creación de una “comunidad nacional horizontal imaginada”, de la otra, paradójicamente, sus políticas han provocado la extrema polarización con la élite de Santa Cruz, que ha colocado el país al borde de la ruptura y la confrontación abierta.

¿Es su proyecto del estado plurinacional realmente intercultural? Tanto en la ideología como sobre todo en la práctica gubernamental, el proyecto “evista” entiende la interculturalidad de manera bastante limitada y no logra destruir las condiciones desiguales de poder, siendo el modelo occidental, la demo-

cracia liberal y el capitalismo los que siguen predominando sobre otras experiencias societales. Las culturas indígenas, aunque ganaron extraordinarios derechos comparando con las épocas anteriores, siguen siendo las subordinadas al modelo dominante. El reconocimiento oficial de sus prácticas políticas y económicas se limita sólo a un nivel local del ayllu, comunidad o territorio autonómico indígena, sin tener mayores repercusiones en el nivel nacional. Tampoco se crearon ni están por crearse mecanismos que permitan una verdadera participación en igualdad, puesto que las viejas estructuras del poder a pesar de ser trastocadas no piensan desaparecer.

A pesar de sus puntos débiles, el gobierno masista parece, por ahora, contribuir a la democratización de Bolivia, posibilitando la participación política a los amplios sectores anteriormente marginados. También la Nueva Constitución fortalece la democracia, introduciendo la posibilidad del control social directo sobre la función pública, incluyendo la iniciativa legislativa ciudadana y la ampliación del referendo, entre otros. Somos testigos de un proceso complejo y ambiguo como todas las revoluciones, violentas y pacíficas, en la historia de la humanidad, un proceso que apenas empieza y cuyo fin es la construcción de un Estado plural, diferente a los modelos conocidos. De ahí que, más que las palabras de Evo Morales sobre la conclusión victoriosa de la “revolución cultural democrática”, convencen las advertencias de Jorge Viaña de la fragilidad de la empresa plurinacional: “Yo lo que creo es que el Estado Plurinacional está en germen. Pero es un germen que puede morir muy rápido porque si te subes a una semilla la matas, mientras que si es un árbol lo aguanta”.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Jorge Viaña, entrevista con la autora, el 27 de agosto de 2010, La Paz.